

SECCION 1ª N° 10/3661

VITACURA, **01** DIC 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) Solicitud enviada por el funcionario **ANSELMO RIVEROS ARAYA**, en la que solicita se le conceda 50 días de permiso sin goce de remuneraciones;
- 2) El artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Los artículos 56 y 63 del Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4) Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 10/2371 de fecha 17/10/2001, mediante el cual el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Subdirector de Recursos Humanos;

DECRETO:

CONCEDASE, al funcionario **ANSELMO RIVEROS ARAYA**, Planta, Jefaturas, Grado 10°, dependiente del Departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Administración, 50 días de permiso sin goce de Remuneraciones, a contar del 1° de Diciembre del 2009 y hasta el 19 de Enero del 2010, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO: ANTONIA LARRAÍN PRIETO - SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
HERNÁN DUSSAUBAT VILLANUEVA- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y Fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



HERNÁN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JBS/ALP/RGP/mtr.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal Municipal
- Interesado
- Sección de Remuneraciones
- Oficina de Partes

- Escritorio\CARPETA MTR 2009\permiso sin goce\Anselmo Riveros Araya